



II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE ALCALDES Número 32

COMUNA DE SAN ROSENDO

CONCEPCION, treinta de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Alcalde verificada el día 28 de Octubre de 2012 en la comuna de SAN ROSENDO , según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

2.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION	TOTAL
=====	=====	=====
F. CONCERTACION DEMOCRATICA	1.607	1.607
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
- 1 OVIDIO OMAR SEPULVEDA SAN MARTIN	1.607	1.607
H. COALICION	1.269	1.269
RENOVACION NACIONAL		
- 2 DUVERLIS VALENZUELA MARTINEZ	1.269	1.269
INDEPENDIENTE		
- 3 RADOMIRO VILLARROEL PROBOSTE	106	106
NULOS	54	54
EN BLANCO	39	39
TOTAL DE SUFRAGIOS	3.075	3.075
NUMERO DE MESAS	17	17



3.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO , A DON :

OVIDIO OMAR SEPULVEDA SAN MARTIN

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Auto Acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3130-2012

DECTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALES, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

RENATO CAMPOS GONZALEZ

EDUARDO SALAS CARCAMO

ARMANDO CARTES MONTORY

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

En Concepción, a *treinta de noviembre*
de dos mil *doce* notifiqué por e
Estado Diario la sentencia precedente

CERTIFICO: que la presente copia es fiel
del original.

Concepción 05 MAR. 2013

[Signature]
SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR